

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de febrero del 2026 dos mil veintiséis, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 04 cuatro, correspondiente al año 2026 dos mil veintiséis**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta, la Maestra María Carolina López Rodríguez, Magistrada y el Abogado Sergio Iván García Badillo, Magistrado; todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - - -

- - - - - **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** - - - - -
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 12:00 doce horas** del día de hoy **26 veintiséis de febrero del 2026 dos mil veintiséis**, da inicio la presente **sesión pública** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, a la que fuimos convocados previamente." - - - - -

Le solicito al Secretario General de Acuerdos haga constar la existencia del quórum legal." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que, en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes, además de Usted, la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Magistrado Sergio Iván García Badillo. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal, hay quórum para sesionar válidamente." - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Verificado el quórum se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomen." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- LISTADO DE ASUNTOS -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su autorización Magistrada Presidenta, los asuntos para analizar y resolver en esta sesión pública, son los siguientes:

- 1. Proyecto de acuerdo plenario del **Procedimiento Especial Sancionador** con número de expediente **TESLP/PSE/05/2025**, que propone el **Magistrado Sergio Iván García Badillo**.*
- 2. Proyecto de acuerdo plenario a dictarse dentro del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/03/2026**, que propone **Usted Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**.*

Dichos expedientes forman parte del índice de este Tribunal, con nombres de los promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, en términos de lo previsto por el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Magistrados, a su consideración la lista de asuntos, si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo en votación económica. (La propia Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta y la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Magistrado Sergio Iván García Badillo levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Gracias. Secretario por favor haga constar el resultado de la votación." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
“Claro que sí Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos.” -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: “Gracias.” -----

----- **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** -----
----- **TESLP/PSE/05/2026** -----
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del primero de ellos relativo al Proyecto de acuerdo plenario del **Procedimiento Especial Sancionador** con número de expediente **TESLP/PSE/05/2025**, Está a cargo de la ponencia del **Magistrado Sergio Iván García Badillo**, por lo que se le cede el uso de la voz." -----

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "Gracias. Se da cuenta del proyecto de Acuerdo Plenario que resuelve sobre el incumplimiento de la sentencia de fecha 13 de agosto del 2025, dictada por este Tribunal dentro de los autos del **Procedimiento Sancionador Especial TESP/PSE/05/2025**, incoado en contra de **Miguel Gutiérrez Ortiz.**"

En el caso concreto, tras diversos requerimientos y acuerdos de incumplimiento previos, de fechas 24 veinticuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco y 16 dieciséis de enero de 2026, el Secretario General de Acuerdos certificó que el pasado 04 cuatro de febrero de 2026, feneció el último plazo otorgado sin que el sancionado acreditara el pago de las multas impuestas.

Por tanto, con fundamento en los artículos 19, apartado A, fracción V, de la Ley Orgánica de este Tribunal, así de como los numerales 431 y 432 de la Ley Electoral del Estado, se propone declararlo **POR NO CUMPLIENDO** la sentencia de mérito.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Para vencer la contumacia del obligado, se plantea hacer efectivo el apercibimiento derivado del acuerdo de 16 de enero de 2026 e imponer, como medida de apremio, **una multa de 50 cincuenta UMAs, equivalente a \$5,865.50 (cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos 50/100 M.N.),** considerando el valor de la UMA vigente a partir de febrero de 2026.

Finalmente, se le requiere nuevamente el pago de la sanción original (100 UMAs) y de la presente medida de apremio, bajo el apercibimiento que de persistir el desacato, se le impondrá una multa de **60 sesenta UMAs.**

Es la cuenta." - - - - -

- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Magistrado, a nuestra consideración, Magistrada, ¿alguna consideración?" - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No, ninguna de mi parte." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos, por favor apóyenos con la votación." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta, con su autorización tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
“Gracias, ¿Magistrada María Carolina López Rodríguez?”. - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: “A favor”. - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
“Gracias, ¿Magistrado Sergio Iván García Badillo?”. - - - - -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
“Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos.” - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Muchas gracias, Señor Magistrado, nos puede apoyar con los puntos resolutivos." -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "Sí, gracias:

PRIMERO. Se tiene al C., al Ciudadano **Miguel Gutiérrez Ortíz**, por **NO DANDO CUMPLIMIENTO** a la Sentencia de fecha 13 trece de agosto de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Tribunal Electoral en los autos del **Procedimiento Especial Sancionador** identificado con la **clave TESLP/PSE/05/2025**, específicamente respecto a la sanción económica impuesta.

SEGUNDO. Se **REQUIERE** al Ciudadano **Miguel Gutiérrez Ortíz** para que, en el plazo de **10 diez días** hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de la presente resolución, dé cumplimiento a lo ordenado en el apartado de individualización de la sanción de la sentencia principal, consistente en el pago de la multa original por la cantidad de **\$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.)**, equivalente a 100

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

cien Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes al momento de la conducta.

TERCERO. Por el incumplimiento al Acuerdo Plenario de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, se **IMPONE** al **C. Miguel Gutiérrez Ortiz** una multa diversa consistente en **50 cincuenta Unidades** de Medida y Actualización vigentes, que ascienden a **\$5,865.50 (cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos 50/100 M.N.)**. Se le concede un plazo de **10 diez días hábiles** para realizar dicho pago, contados a partir de su notificación.

CUARTO. Se **APERCIBE** al **C. Miguel Gutiérrez Ortiz** de que, en caso de no acreditar el pago de ambas multas, dentro de los plazos y términos establecidos, se le impondrá una nueva multa por **60 sesenta** Unidades de Medida y Actualización como medida de apremio, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

QUINTO. NOTIFÍQUESE de forma personal al incoado y a los demás por estrados y al público en general.

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Señor Magistrado, con los puntos resolutivos, ¿alguna intervención?" - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No, ninguna." - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, pasamos al engrose entonces." - - - - -

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -
- - - - - **TESLP/JDC/03/2026** - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Continuamos con el análisis del **segundo** de los asuntos relativo al Proyecto de acuerdo plenario del **Juicio**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ciudadano con número de expediente **TESLP/JDC/03/2026**, Está a cargo de la ponencia de una **Servidora**, por lo que se le cede el uso de la voz a la Maestra Sanjuana Jaramillo Jante, adelante Secretaria por favor." -----

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Buenas tardes, Magistradas, Magistrado con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar la cuenta del juicio **TESLP/JDC/03/2026**, promovido por **Ana Dora Cabrera Vázquez**.

En el proyecto que se pone a su consideración se propone **desechar de plano** la demanda que dio origen al presente medio de impugnación, debido a que se presentó de manera extemporánea.

Este Tribunal considera que, con independencia de que se actualice alguna otra causal de improcedencia, el juicio promovido por la actora es **improcedente** conforme lo dispuesto por el artículo 15 fracción IV, de la Ley de Justicia Electoral del Estado, **porque el medio de impugnación se presentó fuera del plazo legal de cuatro días, previsto en el diverso artículo 11 del citado ordenamiento.**

La propia actora manifiesta que tuvo conocimiento del acto impugnado el seis de enero de dos mil veintiséis, en el que se le informó "que no iba ser militante". Así el **plazo de cuatro días para impugnar transcurrió del ocho al trece de enero del presente año, tal y como se estipula en el proyecto que se pone a su consideración.**

Sin embargo, el escrito de demanda **se presentó hasta el 12 doce de febrero del año en curso**, por lo que la presentación de ésta se efectuó de manera extemporánea, 21 veintiún días después de que concluyó el plazo para la impugnación.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Es la cuenta Magistradas, Magistrado." - - - - -

- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, está a nuestra consideración, Señores Magistrados, ¿alguien desea intervenir?. - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No." - - - - -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No."- - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN- - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos, por favor apóyenos con la votación." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta, con su autorización tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada María Carolina López Rodríguez?." - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "A favor". - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrado Sergio Iván García Badillo?." - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "A favor." - - - - -

**Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez:** "Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que
el proyecto ha sido aprobado por **unanimidad de votos.**" - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias,
Secretaria de Estudio y Cuenta por favor apóyenos con los puntos
resolutivos." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Por
lo expuesto y fundado, se acuerda:

ÚNICO. Se **desecha de plano** la demanda, debido a que ésta se
presentó de forma extemporánea.

En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

NOTIFÍQUESE, personalmente a la actora en el domicilio que
señaló en su escrito de demanda, por oficio con copia certificada
de la presente resolución al Comité Ejecutivo Estatal del Partido
Morena y por estrados a las demás partes, de conformidad con lo
dispuesto en los artículos 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de la Ley de
Justicia Electoral del Estado.

Son los puntos resolutivos." - - - - -

**Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de
Presidenta:** "Gracias, ¿alguna consideración respecto a los puntos
resolutivos?." - - - - -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "Ninguna."- - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No."- - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de
Presidenta:** "Gracias, procedemos al engrose entonces." - - - - -

- - - - - CIERRE DE LA SESIÓN - - - - -

**Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de
Presidenta:** "Bien, Señor Secretario General de Acuerdos informe
por favor si existe algún asunto pendiente por desahogar en esta
sesión." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos,
no hay asunto pendiente por desahogar." - - - - -

**Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de
Presidenta:** "Gracias. Al no existir más asuntos qué tratar, se
procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 12:12
doce horas con doce minutos del día de su inicio, gracias a todos
por su atención, que tengan buena tarde." - - - - -

- - - - - ACTA DE SESIÓN PÚBLICA - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la
Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí,
se levanta la presente acta circunstanciada que firman la
Magistrada y Magistrados en funciones que en ella intervinieron, en
comunidad con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío
Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 04
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA MARÍA CAROLINA LÓPEZ RODRÍGUEZ
MAGISTRADA**

**ABOGADO SERGIO IVÁN GARCÍA BADILLO
MAGISTRADO**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública **04 cuatro** correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 26 veintiséis de febrero del 2026 dos mil veintiséis.